

Preguntas Frecuentes Admisión Formación Profesional

¿En qué fechas se presentan las solicitudes?

Las solicitudes se presentarán a través del asistente telemático en la web de [AdmiNova](#):

- Grado Básico, Medio, Superior, Semipresencial y Cursos de Especialización: del 24 de mayo al 3 de junio
- Grado Básico 2ª Oportunidad (dirigidos a beneficiarios del Plan de ocupación juvenil): del 15 al 19 de julio
- Programas de Cualificación Básica: del 4 al 10 de julio
- Cursos de Especialización: del 24 de mayo al 3 de junio

Debe saber que, en el proceso de cumplimentar la solicitud, puede guardarla temporalmente sin necesidad de presentarla. Posteriormente puede modificarla, completarla... y finalmente debe presentarla (**no lo olvide**). Una vez presentada se puede modificar y volver a presentarla con lo que anulará la anterior.

Si tengo que solicitar en el centro la Clave de Admisión ¿Puede acudir otra persona en mi nombre?

Si, siempre que acuda al centro con la documentación necesaria y la autorización firmada de la persona a la que representa

¿Es necesario Aportar el NIA en la solicitud de admisión?

El NIA es el número de identificación del alumnado, **es opcional**. No es obligatorio, pero es imprescindible para que el centro pueda obtener, si es posible, los datos de tu requisito de acceso y así no tengas que presentarlo tu. En caso de **no** disponer **NIA** o no indicarlo, será necesario **presentar el Requisito de Acceso en el centro de primera opción**.

¿Si soy extranjero puedo solicitar un ciclo formativo?

Cualquier persona extranjera podrá participar en la admisión, identificándose mediante:

- Pasaporte
- Tarjeta de identidad de extranjero, expedida por la comisaría de policía u oficina de extranjeros
- Visado nacional por estudios
- Tarjeta de estudiante extranjero
- En caso de menores de 18 años, se acepta como válido el DNI, NIE o certificado de empadronamiento en un municipio

¿He de presentar el Requisito Académico?

- A) NO**, si indica su NIA en la solicitud y ha cursado los estudios en la Comunidad Valenciana posteriormente al curso 2016-2017 o ha realizado las pruebas de acceso en los últimos 5 años.
- B)** Para los que acceden a GM con el título de la ESO, a partir de este año el requisito es la nota media de los cursos 3º y 4º de la ESO solamente, por lo que debido a los diferentes planes de estos últimos años, podría ser que el centro no pudiera obtener automáticamente dicha nota media, por lo que el alumno deberá acudir a su centro y pedir el certificado para poder presentarlo en el centro solicitado en primera opción (*).
- C) SI**, si no dispone de NIA o ha cursado tus estudios con fecha anterior al curso 2016-2017. Recibirá un correo del centro de primera opción en el que se le indicará que debe presentarlo (*) Se presentará en el centro de primera opción **antes de las fechas:** **GB:** 1 de julio
GM y GS: 3 de julio
CE: 8 de julio (en el correo especializacionfp@gva.es)

(*). Antes de acudir al centro, infórmate en la web del mismo por si hubiera establecido un protocolo para ello

¿Qué debo hacer si recibo un correo en el que se me indica que debo presentar mi Requisito Académico?

Es posible que el centro de primera opción no haya podido encontrar su Requisito Académico. Entonces deberá presentarlo en el centro de primera opción. Antes de acudir al centro, consulte en la web de este, para conocer las vías disponibles para hacerlo.

¿Puedo solicitar el 2º curso de un ciclo?

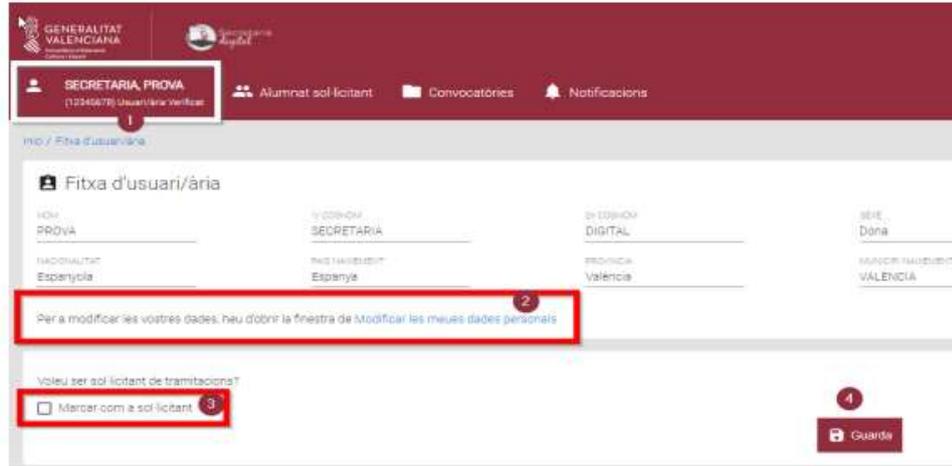
- En régimen semipresencial sí puede.
- En régimen presencial, deberá haber cursado el 1er curso del mismo ciclo. Si no puede acreditarlo no podrá matricularse de 2º curso y puede quedar fuera del proceso de admisión.
- En caso de solicitar un 2º curso de un ciclo, cuyo primer curso sea común a otro ya cursado, se podrá solicitar indicando como requisito de acceso el mismo con el que se accedió al otro ciclo, no será válido presentar como requisito la nota media de 1r curso.

¿Si soy menor de edad puedo presentar una solicitud de admisión?

No, solo el padre, madre, representante o tutor legal pueden presentar la solicitud para tantos descendientes como le sea necesario.

¿Soy mayor de edad, pero no me deja realizar la solicitud?

Es necesario que indique que el usuario creado es la persona solicitante por ello, será necesario que marque el siguiente check (3):



SECRETARIA, PROVA
(12345678) Usuari/ària Verificat

Alumnat sol·licitant Convocatòries Notificacions

INO / Fitxa d'usuari/ària

Fitxa d'usuari/ària

NOM PROVA	COGNOM SECRETARIA	DN COGNOM DIGITAL	SEXE Dona
NACIONALITAT Espanya	PAIS NADIMENT Espanya	PROVINCIA Valencia	PAISOR NADIMENT VALENCIA

Per a modificar les vostres dades, heu d'obrir la finestra de **Modificar les meues dades personals** (2)

Voleu ser sol·licitant de tramitacions?

Marcar com a sol·licitant (3)

Guardar (4)

¿Cómo sabré de si he sido o no admitido?

En el caso de la GB 2ª Oportunidad y de los programas PFCB habrá que acudir al centro para conocer los listados. En los demás casos, GB, GM, GS y CE, en la web de [AdmiNova](#) están los enlaces a las listas provisionales y definitivas. Dichos enlaces nos llevan a los asistentes online utilizados en la grabación de solicitudes:

GB: utilizar el Número de solicitud y el NIA que ya recibió en su correo cuando el centro importó la solicitud junto a la fecha de nacimiento del solicitante.

GM y GS: utilizar la clave de acceso o usuario y contraseña usados en su momento

CE: el enlace le lleva a la [web de admisión](#) de FP donde estarán publicados los listados.

¿Una vez he sido admitido definitivamente, cuándo debo matricularme?

La matrícula debe realizarse dentro de las fechas establecidas en el [calendario de admisión](#):
Presencialmente en el centro:

GB: del 15 al 18 de julio

GB2ª oportunidad: del 29 al 30 de julio

CE: del 4 al 9 de septiembre

PFQB: del 25 al 30 de julio

Online o también Presencialmente (*):

GM y GS Online: del 23 al 29 de julio

GM y GS Presencialmente: del 24 al 30 de julio

(*) Antes de acudir al centro, infórmate en la web de este por si hubiera establecido un protocolo para ello.

¿Por qué hay personas admitidas con menos nota que yo por delante de mí?

- Acceso a GS con Bachiller: En primer lugar, tienen preferencia los que han terminado los estudios en los tres últimos años naturales, después en cada ciclo formativo se establecen unas prioridades en la admisión según el tipo de Bachillerato estudiado. Además, los aprobados en fase ordinaria también tienen prioridad sobre la extraordinaria. Puedes consultarlo en la [web de admisión](#).
- Acceso a GS con un GM: En primer lugar, tienen preferencia los que han terminado los estudios en los tres últimos años naturales, después en cada ciclo formativo se establecen unas prioridades en la admisión según la familia del ciclo de GM estudiado. Puedes consultarlo en la [web de admisión](#).
- Acceso a GM con un ciclo de GB: En primer lugar, tienen preferencia los que han terminado los estudios en los tres últimos años naturales, después en cada ciclo formativo se establecen unas prioridades en la admisión según la familia del ciclo de GB estudiado. Puedes consultarlo en la [web de admisión](#).
- Acceso a GB: Existe un orden de preferencia en función del orden de la solicitud y de la edad del solicitante. Puedes consultarlo en la [web de admisión](#).
- Deportistas de Élite: Existe un orden de preferencia en función del tipo de deportista antes de la nota con que se accede. Puedes consultarlo en la [web de admisión](#).

¿Qué pasa si no me admiten en 1ª opción?

Si no es admitido en su primera opción, quedará en lista de espera en:

- GB: Únicamente en la primera opción.
- GM y GS: en todas las solicitudes prioritarias en las que no haya sido admitido, anteriores a la que has sido admitido.
Pero **¿y si no me admiten en ninguna?** No te preocupe, estará en lista de espera de **TODAS** sus peticiones.
- Semipresencial: Únicamente en la primera opción.

¿Si estoy en Lista de Espera, tengo que esperar a que me llamen?

En cada uno de los centros en los que esté en lista de espera, por no ser admitido en sus peticiones, informarán a través de la web o de los tablones de anuncios, cuáles serán los días para las adjudicaciones de plazas sobrantes.

En caso de no acudir al acto de adjudicación, se entenderá que se renuncia a estar en dicha lista de espera
¡Revise la información en los centros para no quedarte sin una plaza!

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con el resultado del listado de admitidos?

En **GB, GM, GS, PFCB**: se puede reclamar **únicamente de forma online** desde la web de [AdmiNova](#) a través del mismo asistente que utilizó para presentar la solicitud, **haciendo uso de su contraseña y usuario utilizada en la misma**.

En **CE**: será a través de la dirección de correo especializacionfp@gva.es

En **GB 2ª oportunidad**: la reclamación se presenta en el centro de primera opción.

Se recomienda antes de presentar la reclamación informarse de las prioridades de acceso al ciclo formativo en cuestión. Reservas por Deportista de Élite. Reservas por Diversidad Funcional. Prioridad por el tipo de Bachillerato mediante el que se accede. Prioridad de la Familia del ciclo con el que se accede, etc . . Puede consultarlo en la [web de Admisión de FP](#).

A) Listas provisionales: las reclamaciones son gestionadas por el centro de 1ª opción, que deberá, si corresponde, hacer la corrección pertinente de cara a las listas definitivas.

B) Listas definitivas: las reclamaciones son gestionadas por la Comisión de Escolarización, que dará respuesta en el plazo que se establece en el calendario.

No me han asignado una plaza, ¿Qué puedo estudiar el curso 24-25?

En la [web de admisión](#) se publicará la lista de ciclos en las que han quedado plazas vacantes en las siguientes fechas:

Fase 1 Ordenados por nota del requisito académico:

- GB: El **25 de julio**.
- GM y GS: El **6 de septiembre**.

Fase 2 Ordenados por orden de llegada:

- GB: El **6 de septiembre**.
- GM y GS: El **17 de septiembre**.

En caso de estar interesado en alguna vacante diríjase al centro o consulta primero en la web del mismo. ¡No lo deje para último momento!

¿Puedo elegir turno de Mañana o de Tarde en mi solicitud de admisión?

En el proceso de admisión se contempla solamente las modalidades de Ordinario/Diurno, Nocturno, Semipresencial. Si un ciclo se imparte de Mañana o Tarde depende de la organización del centro, por lo que esa información no aparece en modelo de solicitud. El interesado debe informarse previamente en la web del centro y caso de poder elegir, lo debe hacer ya en el centro. En estos casos ya existe un protocolo de preferencias a la hora de elegir cuando se matricula el alumno.

¿Mi nota media de la ESO no coincide con lo que aparece en el listado, por qué?

A partir del curso 24-25, en el proceso de admisión a un ciclo de grado medio, la nota con la que participan los alumnos que acceden con el título de la ESO se obtiene como nota media de los cursos de 3º y 4º solamente, no de los cuatro cursos de la ESO.

¿He cursado un ciclo de FPB, puedo acceder a un ciclo de grado medio con el certificado de Graduado en la ESO?

No se puede. A partir del curso 24-25, para participar en el cupo de los que acceden con la ESO, la nota con la que acceden es la que se obtiene como nota media de los cursos de 3º y 4º de la ESO, no pudiendo ser calculada con el certificado de Graduado en ESO

¿Si estoy exento de prueba de acceso qué debo hacer?

La solicitud de admisión a los ciclos formativos deberá realizarse por el cupo de prueba de acceso, sin necesidad de solicitar certificado de exención, posteriormente deberá aportar al centro de primera opción (*), la documentación acreditativa de su exención en el periodo que establezca la normativa sobre admisión, para que puedan incluir la calificación de su requisito académico en la solicitud con la que participa en dicho proceso

() Consultar primero en la web del centro si debe aportar el documento presencialmente o si puede hacerlo mediante un proceso telemático.*

¿Cómo queda a partir del curso 24-25 reparto de vacantes en los ciclos

Inicialmente se hace una reserva del 5% para Diversidad funcional y del 5% para deportistas de Élite
Resto de vacantes:

Grado MEDIO

40% acceso directo con el título de la ESO
40% acceso directo con el título de FP Básica
15% por prueba de acceso o exención de esta
5% con el título de Técnico o Técnico Superior

Grado SUPERIOR

45% acceso directo con el título de BACHILLER
40% con el título de Técnico en GM
10% por prueba de acceso o exención de esta
5% con el título de Técnico Superior

¿Necesita más Información?

Tiene toda la información la web de admisión de FP:

<https://ceice.gva.es/es/web/formacion-profesional/admision-alumnado-en-ciclos-formativos>

[Orientaciones](#) | [Calendario](#) | [Notas de Corte curso anterior](#) | [Oferta Formativa](#) | [Prioridades](#)